

DECRETO U. DE C. Nº

2004 048

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en su Nota D.Ag. N°054 del 22.03.2004, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Producción Vegetal de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelegido el Profesor Ruperto Hepp Gallo; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2002-067 del 12.03.2002 y N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1. Nómbrase Director del Departamento de Producción Vegetal dependiente de la Facultad de Agronomía, al Sr. **RUPERTO HEPP GALLO**.
- 2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 09 de marzo de 2004.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de marzo de 2004.

SERGIO LAVANCHY MERINO

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

PEC/CRP/Imm

92-102

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL